

Realizan propuestas para mejorar la **regulación de licencias médicas en Chile**

El Instituto de Salud Pública UNAB realizó un estudio que identifica cinco áreas prioritarias para reformar el sistema actual: en el diseño del beneficio, su otorgamiento, control de fraude y abuso en el otorgamiento, aspectos de reformas institucionales y de gestión, y transparencia del sistema.

Si bien la licencia médica es una herramienta terapéutica también es un derecho reconocido que tienen todos los trabajadores afiliados a FONASA o ISAPRE de ausentarse total o parcialmente de su jornada de trabajo durante un período de tiempo definido y mantener su remuneración, es un hecho que la magnitud de recursos que hoy se invierten en él preocupa a las autoridades y especialistas del sector por como impacta en la sostenibilidad de nuestro sistema de salud y por las implicancias que tiene en la economía nacional y en la productividad de los trabajadores.

Con base en esta premisa, el Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello, ha llevado a cabo un estudio sobre el tema de las licencias médicas, proponiendo una serie de medidas. Según los autores, Héctor Sánchez y Manuel Inostroza, aunque algunas de estas propuestas ya han sido discutidas previamente, consideran que representan las soluciones más efectivas para regular el sistema de licencias médicas.

MÁS QUE ACCIONES PUNITIVAS

Sostienen que las propuestas presentadas por el Gobierno en

el proyecto en curso, centradas principalmente en aumentar penas y multas, son insuficientes. Por ello, proponen medidas que van más allá de acciones punitivas.

Según Inostroza, **“en los últimos 14 años, entre 2010 y 2024, el único proyecto de ley que modificó la regulación de licencias se aprobó en 2012, el que creó esta idea de más sanciones y multas que antes no existían”**.

Este mismo informe data que el gasto real en Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) por cotizante aumentó de los 186.844 dólares de 2011, a 499.114 dólares en 2022, es decir, un alza de 2,7 veces su cuantía. **“Durante el mismo período, las licencias autorizadas por cotizante se multiplicaron por 1,94 veces, y los días pagados por cotizante se multiplicaron por 2,21 veces y por su parte, la renta imponible mensual promedio aumentó 1,74 veces en el período señalado. En otras palabras, todas las variables crecieron, pero sobre todo los días pagados por cotizante”**, dice el estudio.

En la misma línea, el director ejecutivo del ISP UNAB, Héctor Sánchez, sostiene: **“el proyecto de ley del gobierno aborda medidas de fiscalización y control, que deben existir, pero son insuficientes para resolver el problema en sus raíces, más complejo que el mero fraude”**.



FOTO REFERENCIAL.

“De hecho, hoy cada trabajador cotizante tiene al año 16,52 días hábiles de reposo, y eso es aproximadamente el 75% de un mes de trabajo efectivo de un trabajador, lo que afecta la productividad y el crecimiento económico del país afectando a todos los chilenos” añade.

PROPUESTAS DE REGULACION

El informe **“Realidad y propuesta de mejoramiento del sistema de subsidio de incapacidad laboral chileno”** identifica cinco áreas prioritarias para reformar el sistema actual: en el diseño del beneficio, su otorgamiento, control de fraude y abuso en el otorgamiento, aspectos de reformas institucionales y de gestión, y transparencia del sistema. **Diseño del beneficio:** Se propone establecer cambios en el diseño del beneficio, como la eliminación de los tres días de carencia y la creación de un copago independiente de los días de licencia médica, entre otras medidas.

Otorgamiento: Se plantea desarrollar protocolos para el otorgamiento de licencias médicas, perfeccionar el modelo a través de la definición de los profesionales autorizados para emitirlos, y

mejorar las herramientas de control en la emisión de licencias.

Control de fraude y abuso en el otorgamiento: Se sugiere revisar y aumentar las sanciones y penas para médicos y afiliados que emitan o soliciten licencias médicas consideradas no razonables, así como incrementar la capacidad de fiscalización y regulación.

Reformas institucionales y de gestión: Se plantea generar instancias independientes de evaluación de las licencias médicas, definir el cálculo del subsidio de acuerdo con la cotización registrada, y trasladar el gasto en subsidio por incapacidad laboral a las cuentas del sector trabajo y/o protección social.

Transparencia del sistema: Se propone mejorar la generación de estadísticas públicas y regulares de licencias médicas, así como disponer de datos de las distintas etapas del proceso y de la regulación en la materia.

Estas cinco dimensiones abarcan diferentes aspectos del sistema de licencias médicas y subsidio por incapacidad laboral en Chile, con el objetivo de proponer mejoras integrales que contribuyan a una gestión más eficiente, transparente y controlada en este ámbito.